

Proceso: Ejecutivo Efectividad Garantía Real
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado: Nubia Constanza Melo Quintana
Radicación: 760013103019-2021-00082-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 019-2021-00082-00
SANTIAGO DE CALI, 05 DE AGOSTO DE 2021**

El apoderado judicial de la parte demandante, allega escrito a través del cual informa que la demandada fue admitida en trámite de insolvencia de persona natural no comerciante en el centro de conciliación Justicia Alternativa de Cali, para lo cual anexa acta de fecha 25 de junio de 2021, por lo anterior y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 545 numeral 1º del C.G.P. el proceso será suspendido.

Por lo anterior, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

SUSPENDER el presente proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real incoado por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en contra de NUBIA CONSTANZA MELO QUINTANA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 545 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

**JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA**

En Estado No.124 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: 06 AGOSTO 2021

SANDRA XIMENA HIGUITA E.
Secretaria

Proceso: Ejecutivo Efectividad Garantía Real
Demandante: Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado: Nubia Constanza Melo Quintana
Radicación: 760013103019-2021-00082-00

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Civil 019

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a1197c2cabec5246e13771e63325e0371cb84f9a81349bc3deebe7b192cc0a5

Documento generado en 05/08/2021 07:52:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>